ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Tibirita, enero de 2026

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA GUSVITA SOBRE LA QUEBRADA COLORADA PARA COMUNICAR CON LA VEREDA SOCUATA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA

CLASIFICACIÓN UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

SEGMENTO	*FAMILIA*	*CLASE*	*NOMBRE*
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	72100000	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura
72000000	72140000	72141500	Servicios de preparación de tierras

Que dentro del Plan de Desarrollo NUESTRA LUCHA ES POR TIBIRITA 2024-2027, se encuentra:

EJE	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO
SECTOR	TRANSPORTE
PROGRAMA	Nuestra Lucha es por mejorar la movilidad
SUBPROGRAMA	Mejoramiento y mantenimiento rutinario de vías
PROYECTO	Construir (2) puentes en zona rural del municipio

Consultado con la Secretaría de Hacienda del Municipio, respecto a la existencia de recursos en el presupuesto general de la presente vigencia se verificó que efectivamente existe rubro presupuestal para amparar las obligaciones de pago que se deriven del futuro contrato.

La presente contratación se encuentra incluida en el plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo

al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Análisis del Mercado

En aplicación del decreto 1082 de 2015, la secretaria de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación. El servicio de ingeniería se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía nacional, sector en el que encajan los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas. La construcción se puede considerar como el motor de la economía Nacional, es claro que la construcción de obras, arrastra aproximadamente 20 sectores de la economía nacional, los cuales se mueven en el instante en que se inicia la construcción de cualquier tipo de obra civil o urbanística (Vías, edificios residenciales, Puentes vehiculares, Acueductos, Parques, Alamedas, etc). El objetivo de toda construcción es su funcionalidad, y por tanto, no lo es el proceso constructivo en sí mismo. No obstante, la selección de tecnologías y materiales apropiados y la participación de la comunidad durante la construcción pueden ser las claves de un correcto mantenimiento y, por tanto, de la durabilidad y sostenibilidad de la infraestructura.

A. Importancia del sector en el contexto nacional y local

En Colombia el sector de la construcción es un importante dinamizador de la economía. Primero, por sus encadenamientos productivos hacia adelante y hacia atrás. Segundo, por las economías de escala que genera en la producción nacional. La actividad de la construcción hace referencia a la ejecución de obras públicas o privadas por parte de empresas constructoras, contratistas o sub-contratistas que generalmente están relacionados con el sector industrial y sus servicios derivados. Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia. El dinamismo de esta actividad económica nacional involucra fases expansivas y recesivas. A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta. En Colombia, el sector de la construcción está conformado en un 50% por el componente de edificaciones y el otro 50% por obras civiles (infraestructura). En el caso de las edificaciones su valor se desagrega en tres segmentos: edificaciones residenciales, no residenciales, y un tercer componente en el que se contabilizan las reformas y reparaciones. Estas diferencias se hacen debido a que el subsector de obras civiles está apoyado directamente por el Estado, mientras que el subsector de edificaciones está apoyado mayormente por el sector privado. Por esta razón los sectores tienen un comportamiento diferente. La actividad del sector Infraestructura está concentrada en las Pequeñas y Medianas Empresas, con una participación que supera el 80% tanto en ingresos operacionales como en activos. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran

mayoría adscritas a los programas de servicio público y, por ello, tienen que operar con recursos oficiales. Su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado quiera. Dicho sector representa importancia estratégica para la economía del país, toda vez que cada proyecto que se desarrolla genera encadenamientos (negocios hacia adelante y hacia atrás), los cuales dinamizan la economía. Además de los encadenamientos, la construcción genera economías de escala en la producción nacional y moviliza el empleo de mano de obra no calificada y con ello contribuye a disminuir los niveles de desempleo en el país, sobre el particular se registra que el empleo del sector de la construcción durante los últimos siete años ha representado en promedio el 5.3% de los ocupados de todo el país.

B. Estructura del sector.

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional. Desde el punto de vista de la construcción de grandes edificaciones y de acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los CONSTRUCTORES ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a las necesidades que la entidad pretende satisfacer en los términos del artículo 3º de la Ley 80/93.

C. Empleo que genera el sector

Los CONSTRUCTORES son los que aportan el mayor porcentaje de ingresos operacionales al desempeño del sector, según información de la Supersociedades dentro del cálculo de grupos de estudios económicos.

D. Contexto Internacional

Los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados y suscritos por Colombia con otros países tienen en la mayoría de los casos compromisos en materia de contratación pública. Dichos compromisos están generalmente recogidos en capítulos individuales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, nivel central y descentralizado de gobierno. Los Capítulos de Contratación Pública contienen una serie de principios y deberes comunes que constituyen el núcleo de las obligaciones internacionales de Colombia en este tema. Estos principios y deberes, aunque en su gran mayoría se recogen en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Colombiano, es conveniente que los funcionarios encargados de contrataciones públicas los tengan presentes en la configuración de los documentos del proceso y en general en su gestión contractual: No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción La economía mundial está inmersa en un lento proceso de recuperación. En el primer trimestre de 2013, y según las cifras reportadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial creció a un ritmo del 2,75%, y aún en los últimos meses del año, el crecimiento que experimenta es todavía muy débil. No obstante, analistas económicos de diferentes países están en consenso en que la economía global seguirá expandiéndose, al menos por ahora a un ritmo moderado. Este frágil desempeño se debe en gran medida a que algunos países de la zona Euro no han logrado superar la recesión, Estados Unidos y Japón, por su parte, muestran indicios de recuperación en su dinámica económica, y en el caso de Asia y América Latina los niveles de crecimiento continúan siendo sólidos. De seguir esta tendencia, los países emergentes continuarán impulsando la evolución de la economía mundial, mientras que los desarrollados permanecerán exhibiendo crecimientos diversos

La Entidad analiza, tal y como lo sugiere la guía, el análisis del mercado, el análisis de la demanda, análisis de la oferta:

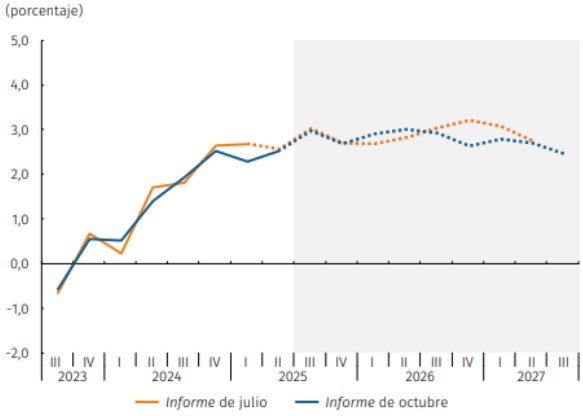
ANÁLISIS DEL MERCADO: se analizó aspectos generales del mercado, las perspectivas que pueden influir en el proceso de contratación.

1 ASPECTOS ECONÓMICOS Y GENERALES DEL MERCADO: Se analizó datos históricos de desempeño del sector, participación del PIB NAL y PIB INDUSTRIAL, como se indica a continuación:

ESTUDIO FINANCIERO Y TRIBUTARIO DEL SECTOR VARIABLES ECONÓMICAS

De acuerdo con el informe de Política Monetaria publicado por el Banco de la República en su última versión de octubre de 2025, se tiene que en el tercer trimestre de 2025 la economía colombiana habría seguido ganando dinamismo gradualmente, con una demanda interna que habría mantenido un crecimiento importante. Se estima que durante ese periodo la economía colombiana se expandió a una tasa anual del 3,0% (3,2% t. a.), registro similar al proyectado en el Informe de julio (Gráfico 2.13).

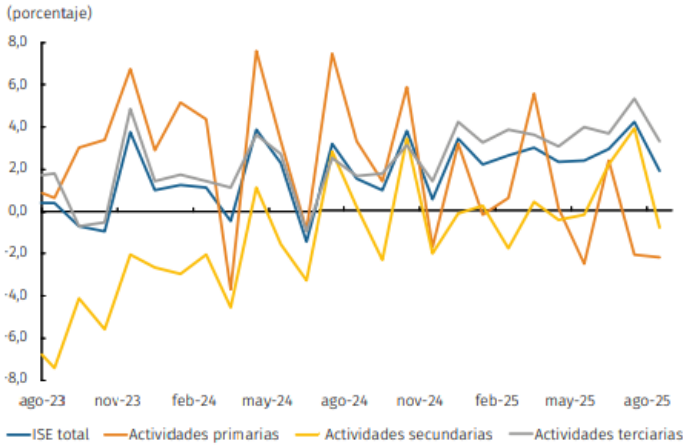
Gráfico 2.13
PIB trimestral[a/]
(variación anual)



a/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Dicha estimación se apoya en varios indicadores líderes observados en el trimestre y, en particular, en el indicador de seguimiento a la economía (ISE), el cual reportó un crecimiento anual promedio del 3,0 % en el bimestre julio-agosto (Gráfico 2.14).

Gráfico 2.14
ISE total y por sectores de actividad[a/, b/]
(variación anual)



a/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
b/ Actividades primarias: agricultura, caza, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras. Actividades secundarias: industrias manufactureras y construcción. Actividades terciarias: suministro de electricidad, gas y agua; comercio, reparación, transporte y alojamiento; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa, educación y salud; actividades artísticas y de entretenimiento.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Dicho resultado se explica por el buen desempeño de varios sectores de servicios que comprenden la rama terciaria, la cual se expandió a una tasa anual promedio del 4,3% durante esos dos meses. A esto se suma el buen dinamismo del sector agropecuario y, en menor medida, alguna recuperación que se habría dado en el sector manufacturero. Por su parte, la minería y la construcción de edificaciones habrían continuado registrando un débil desempeño.

El consumo habría seguido manteniendo un crecimiento robusto, liderado por un consumo privado que habría crecido a tasas relativamente altas y superiores a las de la economía en su conjunto, y por la aceleración transitoria del consumo público. Durante el tercer trimestre, el consumo privado habría mantenido un crecimiento anual (3,6%) similar al del segundo, con un aumento entre trimestres.

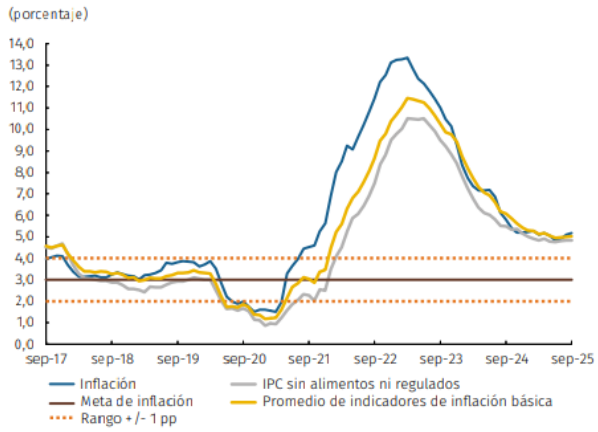
Comportamiento de la inflación y precios

Durante el tercer trimestre la inflación anual interrumpió su trayectoria descendente debido, principalmente, al repunte en los precios de los alimentos y los bienes. En septiembre de 2025 la inflación anual (5,2 %) superó el registro observado en junio (4,8 %) y el pronóstico realizado en el Informe de julio

(4,8 %). La inflación básica, medida como la variación anual del IPC sin alimentos ni regulados, se mantuvo estable durante el tercer trimestre (4,8 %) y también fue superior a la esperada (4,6 %) en el Informe pasado (Gráfico 3.1).

Las variaciones anuales de alimentos, de bienes y de servicios fueron
mayores de las previstas, mientras que el ajuste de los regulados resultó menor de lo esperado y contuvo una mayor alza de la inflación. La mayor contribución a la sorpresa alcista provino de los alimentos, impulsados especialmente por el comportamiento de los perecederos. El aumento de la inflación durante el tercer trimestre habría reflejado la persistencia de presiones inflacionarias de diverso origen, como el sostenido dinamismo de la demanda interna en lo corrido del año, en especial del consumo privado; la indexación de precios a tasas altas; los incrementos en los costos laborales (por aumentos del salario mínimo real, la reducción de la jornada laboral semanal y la reciente reforma laboral); el aumento en los precios internacionales de algunos bienes, que superaron la apreciación reciente del peso; y la tendencia creciente, casi que generalizada, de los precios de los alimentos.

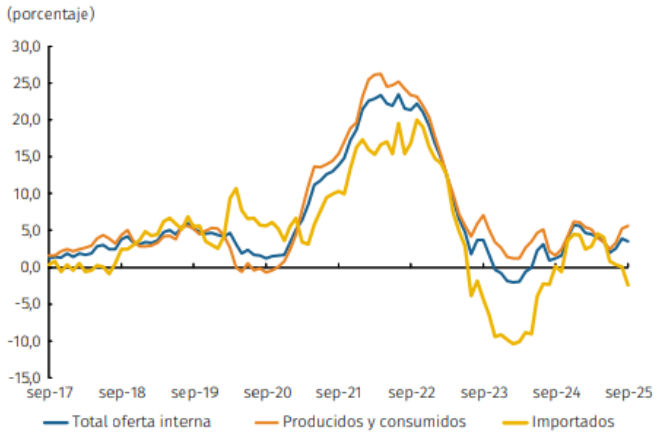
Gráfico 3.1
IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

Adicionalmente, la variación anual del IPP repuntó (del 2,1% en junio al 3,5% en septiembre), lo que podría anticipar presiones adicionales sobre buena parte de la canasta del IPC sin servicios, en especial sobre aquellos rubros producidos y consumidos en el país, que entre junio (2,5%) y septiembre (5,6%) registraron un aumento importante. Por su parte, el componente importado del IPP retrocedió (del 0,9 % al -2,4 %), en un entorno de apreciación del peso en los últimos meses (Gráfico 3.2).

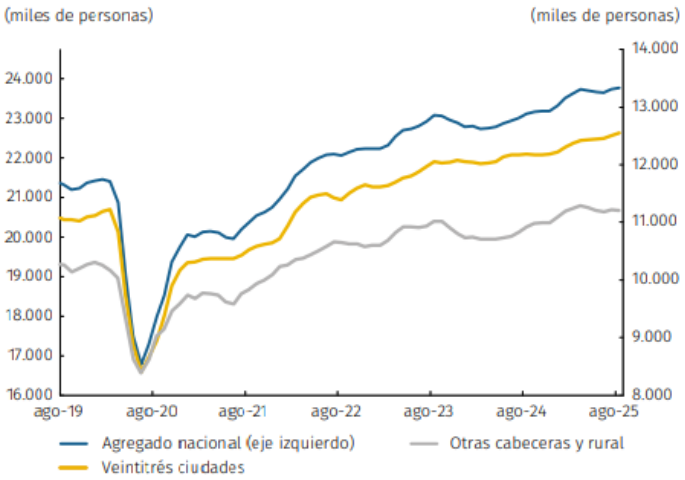
Gráfico 3.2
IPP por procedencia
(variación anual)



Mercado laboral

En el mercado laboral el empleo continuó registrando crecimientos anuales significativos, con una dinámica impulsada por el área urbana. En el trimestre móvil terminado en agosto, los resultados de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) revelaron que el empleo nacional creció un 2,8 % anual, impulsado, principalmente, por la expansión de la ocupación en el área urbana (3,0%) y, en menor medida, en otras cabeceras y zonas rurales (2,6%).La expansión anual del empleo a nivel nacional se observó en la mayoría de las ramas económicas, con una mayor contribución de manufacturas, comercio y alojamiento, y administración pública, salud y educación. En el margen, el empleo presentó un repunte frente a mayo (0,4 %), alcanzando niveles similares a los observados en marzo y dando continuidad a la tendencia creciente observada en los últimos años. Este desempeño respondió a un aumento trimestral de la ocupación en las veintitrés principales ciudades (0,8 %), mientras que en las zonas rurales no se registraron variaciones (Gráfico 3.13).

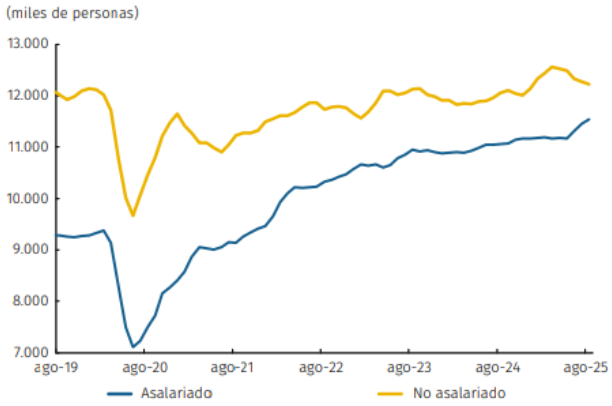
Gráfico 3.13
Población ocupada por dominios geográficos



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Por posición ocupacional, el crecimiento anual del empleo se explicó por el segmento asalariado. En los últimos meses, el empleo asalariado mostró un repunte sostenido, alcanzando 11,5 millones de ocupados, en línea con la recuperación observada en las principales ciudades. En agosto, este segmento registró aumentos anuales y trimestrales del 4,3% y 3,3%, respectivamente (Gráfico 3.14).

Gráfico 3.14
Empleo por posición ocupacional
(agregado nacional)



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Dentro del grupo de asalariados, los trabajadores particulares fueron los que más aportaron al crecimiento anual del empleo nacional. Este mayor dinamismo también se refleja en otras fuentes de información del empleo asalariado formal, como los registros de cotizantes dependientes de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y de cajas de compensación familiar (CCF). En contraste, el empleo no asalariado se redujo (-2,1 % trimestral en agosto), aunque en términos anuales aún registró un crecimiento del 1,4%. Como resultado del mayor dinamismo del empleo asalariado y de la contracción del no asalariado (de alta composición informal), la tasa de informalidad mantuvo su tendencia descendente, ubicándose en un 55,3% en agosto.

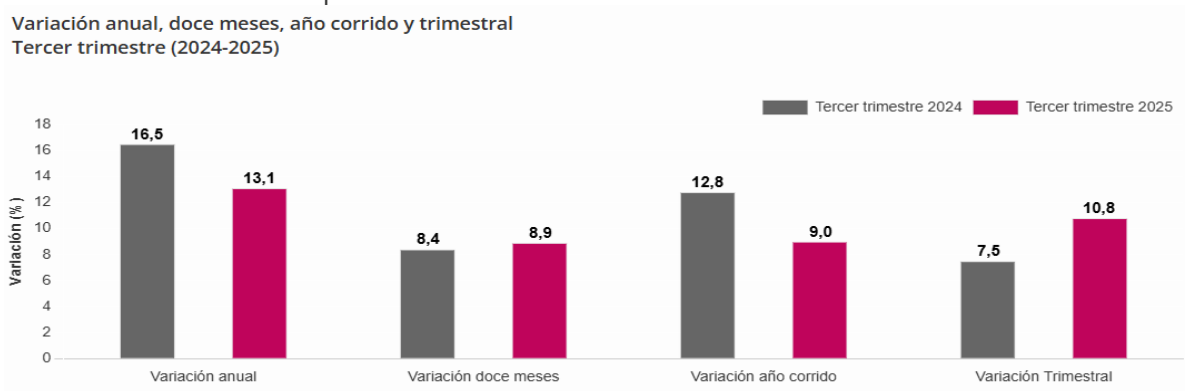
** Consistente con el comportamiento del empleo, la tasa de ocupación (TO) ha presentado un leve incremento en los últimos meses, ubicándose en un 58,4 % en agosto.*

Fuente: Informe Banco de la República - Actualización 31 de octubre de 2025 ***https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content***

Indicador de Producción de Obras Civiles precios constantes

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó

4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc



Fuente: DANE, IPOC

Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre 2025pr / III trimestre 2024)

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (13.1%).

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 3,5% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, contrajo su producción en 5,2% y restó 0,6 p.p. a la variación anual. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipo

Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2025Pr / III trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	13,1	13,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,8	7,0
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5	-0,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre 2025Pr / III trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipo

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
III trimestre 2025Pr / III trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**13,1**	**13,1**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	14,1	6,2	13,1
53213	Pistas de aterrizaje	157,9	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	5,9	0,2	0,4
53222	Túneles	445,1	0,2	0,4
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**14,8**	**7,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-3,5	-0,2	-2,8
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	4,0	0,0	0,5
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16,8	-0,1	-1,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-3,5**	**-0,3**	
53241	Tuberías de larga distancia	-42,2	-0,8	-6,6
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-3,1	-0,1	-0,9
53252	Cables locales y obras conexas	56,9	1,2	9,6
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,4	-0,9	-7,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-5,2**	**-0,6**	
53261	Construcciones en minas	34,8	3,2	14,1
53262	Centrales eléctricas	12,1	1,6	7,2
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**21,3**	**4,8**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	9,3	0,1	1,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	24,0	2,1	20,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**21,8**	**2,2**	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 13,1% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 14,1% y sumó 6,2 p.p. a la variación anual total y 13,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, pistas de aterrizaje presentó un incremento en su producción con respecto al III trimestre de 2024 en un 157,9% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 3,5% y restó 0,2 p.p. a la variación anual total y 2,8 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -16,8% y aportó -0,1 p.p. a la variación anual total y -1,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales que presentó un descenso de 19,4% en su producción y descontó 0,9 p.p. a la variación anual total y 7,2 p.p. a la variación anual del grupo. En contraste, cables locales y obras conexas aumentó su producción con respecto al III trimestre de 2024 en 56,9% y sumó 1,2 p.p. a la variación anual total y 9,6 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al tercer trimestre de 2024: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 34,8% y sumó 3,2 p.p. a la variación anual total y 14,1 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 12,1% y sumó 1,6 p.p. a la variación anual total y 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, incrementó su producción en 24,0% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 20,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 9,3% con respecto al tercer trimestre de 2024 y aportó 0,1 p.p. a la variación anual total y 1,4 p.p. a la variación anual del grupo. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipo

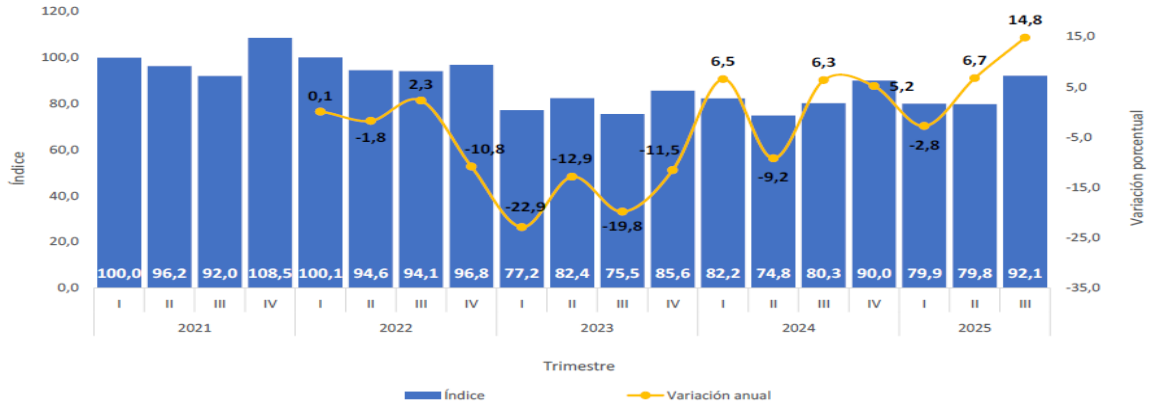
Variación anual a precios constantes por grupo de obra (III trimestre 2025Pr / III trimestre 2024)

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

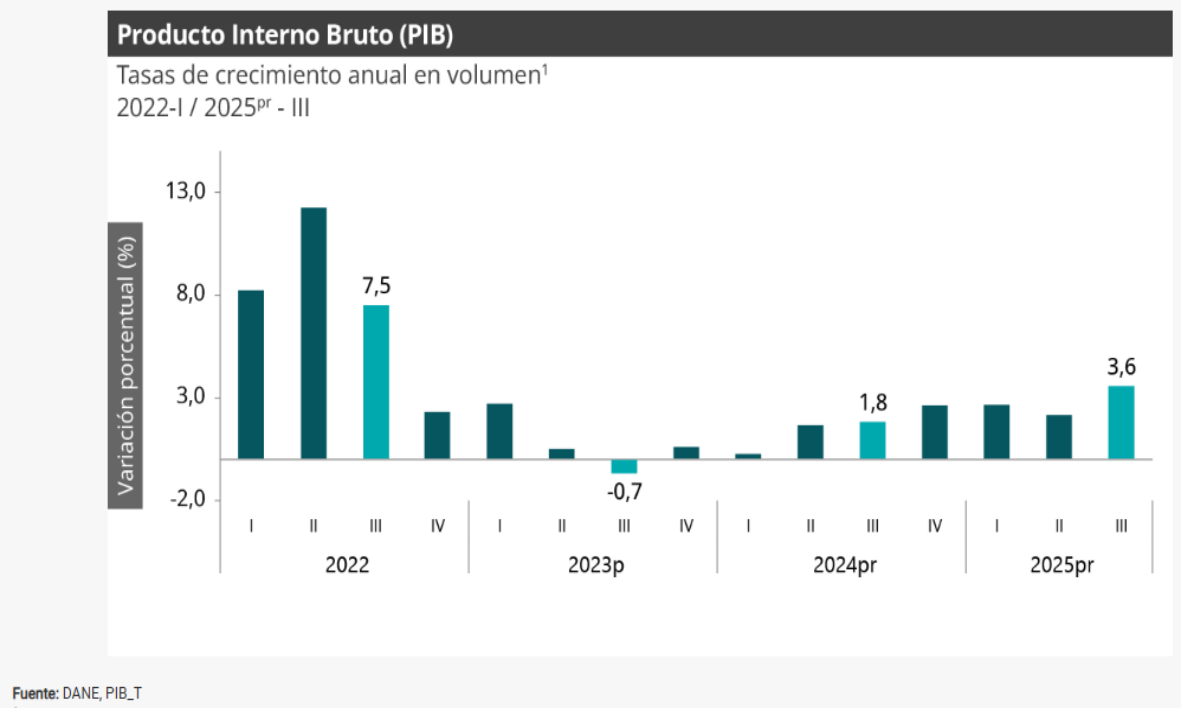
Durante el tercer trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 14,8% y sumó 7,0 p.p. a la variación anual.

Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,27% y la anual 5,10%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

Variación Total IPC
Diciembre 2025

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE - IPC

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta se responderá a las siguientes preguntas:

1. **QUIEN VENDE EL BIEN, CONSTRUYE LA OBRA O PRESTA EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN?:** La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

   Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

   RESPUESTA:

   - Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos:

- Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones
- Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P
- Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el R.U.P
- Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a raves del .R.UP

Aspectos técnicos Y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.

2. **CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?** la Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios.

La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc

El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.

RESPUESTA:

- Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que las persona naturales o jurídicas que pueden ofrecer la construcción de la obra o los servicios de construcción son cualquier persona natural o jurídica local o nacional, por ende determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes.

La construcción de la obra o la ejecución de los servicios de construcción son los comunes al giro del comercio local y nacional y por ende no requiere un mayor análisis.

LOGÍSTICA ASOCIADA CON EL OBJETO EL CONTRATO

PRODUCCIÓN:	

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones	Se trata de un objeto del contrato de obra el cual está sujeto a construcción de un puente con destino al Municipio de Tibirita, Cundinamarca.
DISTRIBUCIÓN:	Teniendo en cuenta que se requiere realizar la ejecución de obra es necesario un equipo de profesionales que participen en el proceso de acuerdo a la ubicación de las obras.
La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores con los que van a contratar cierto producto, en tal sentido la entidad debe responder a las siguientes preguntas: **1.** ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en todos los lugares requeridos?	
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del bien o producto o contratar el transporte de forma independiente?	El servicio que se pretende contratar es a todo costo.

3. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	La obra se llevara a cabo en un plazo estimado de 4 meses.
4. ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	No se requiere
5. ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	No aplica.
INVENTARIO:	No aplica.
Es la cantidad de existencias bien sea de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. En caso de que una Entidad Estatal esté contratando un bien que requiera de un proceso de producción y abastecimiento, debe estudiar los esquemas de inventario de los posibles oferentes además de su propio nivel de inventario, Y para este efecto la entidad debe tener en cuenta: **1.** Si la demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento;	
2. El bien o producto requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la Entidad Estatal y no se puede correr el riesgo de desabastecimiento.	No aplica
3. El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	No aplica.
4. La Entidad Estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	No aplica

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas

El Análisis de la demanda del servicio adquiridos por el Municipio de TIBIRITA en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)

<table>
<tr><th>COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO</th><th>Verificación Vigencia Anterior</th></tr>
<tr><td>1. Modalidad de selección del contratista.</td><td>
<table>
<tr><th>No. de contrato y Objeto</th><th>Modalidad de Selección utilizada</th></tr>
<tr><td>SAMC-OP-003-2025 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</td><td>SAMC</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2. Objeto del contrato.</td><td>
<table>
<tr><th>No. de contrato</th><th>Objeto</th></tr>
<tr><td>SAMC-OP-003-2025</td><td>CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</td></tr>
</table>
.
</td></tr>
<tr><td>3. Cantidad del bien o servicio.</td><td>
<table>
<tr><th>No. de contrato y Objeto</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>SAMC-OP-003-2025 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |
	.
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	**No. de contrato y Objeto** | **Requirió Permisos y/o Autorizaciones** | **SI** | **NO** SAMC-OP-003-2025 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | X |
5. Valor de los contratos y forma de pago.	**No. de Contrato y Objeto** | **Valor** | **Forma de pago según contrato** SAMC-OP-003-2025 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | $261.894.900,84 | a pactada en el contrato así: La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato así: ACTAS PARCIALES HASTA UN 90% DE EJECUCIÓN. A medida que el contratista demuestre el avance de la obra, podrá cobrar mediante diversas actas parciales hasta

				completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) de ejecución, con su respectivo informe suscrito por contratista, interventor y/o supervisor. PAGO FINAL. El 10% restante del monto del contrato se pagará una vez se suscriba el Acta final de entrega y recibo de obra avalado por parte de la supervisión o interventoría designada, previa suscripción del Acta de Liquidación cuando el contratista haya completado una ejecución del CIEN POR CIENTO (100%) con la firma del interventor y/o supervisor en el acta de

			liquidación del contrato y/o convenio cuando corresponda.

.

6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	**No. de Contrato y Objeto**	**Vigencia- Plazo de Ejecución según contrato**
	SAMC-OP-003-2025 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	5 meses

7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y

Para la vigencia fiscal de los meses anteriores y/o año anterior los contratos de obra suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así:

No. de contrato y Objeto	**Funcionamiento**	**Inversión**
SAMC-OP-003-2025 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		X

8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.

No. de contrato y Objeto	**Vigencia futura**	
	SI	**NO**
SAMC-OP-003-2025 CONSTRUCCIÓN PUENTE		X

	VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Dentro de los procesos de selección del contratista de Obra se han presentado los siguientes oferentes **No. de proceso**: SAMC-OP-003-2025 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA **Oferentes inscritos**: 4
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	**No. de contrato y Objeto**: SAMC-OP-003-2025 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA **Se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento**: **SI**: ; **NO**: X
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	**No. Contrato y Objeto** **Forma de pago según contrato**

	SAMC-OP-003-2025 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA TOCOLA VEREDA SOATAMA, MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA — Actas parciales hasta el 80% y 20% a la liquidación.
12. Cronograma del Proceso de Contratación.	**No. de proceso** / **No. de días que tardo el proceso de selección** / **Plazo de ejecución luego de firma del contrato** SAMC-001-2025 / 60 / 2 MESES
13. Tiempos y lugares de entrega acordados	**No. de proceso** / **No. de días que tardo el proceso de selección** / **Plazo de ejecución luego de firma del contrato** SAMC-001-2025 / 60 / 2 MESES
14. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	**No. de proceso** / **Garantías exigidas según contrato** SAMC-001-2025 / Cumplimiento y responsabilidad extracontractual.

G. Principales cifras comerciales

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

- Base de datos de precios ICCU de la Gobernación de Cundinamarca.
- Norma Colombiana de diseño y construcción sismo resistente: NSR-10.

Así, se debe precisar que la alcaldía Municipal de Tibirita, mediante Secretaria de Planeación viabilizo y está interesada en contratar la **CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA GUSVITA SOBRE LA QUEBRADA COLORADA PARA COMUNICAR CON LA VEREDA SOCUATA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA**

En la actualidad existe una serie de normas exigibles y que recogen los requisitos mínimos que se deben cumplir en las construcciones en el país, esas normas técnicas han sido elaboradas por el Gobierno Nacional apoyados, las universidades, por los gremios y sociedad de profesionales y son conocidas y aceptadas por el gremio de la ingeniería. Además, existes otras normas de carácter técnico que deben cumplir en todo tipo de obra civil que se ejecute. Las norma mínimas al respecto se resumen en el siguiente cuadro:

ACTO DE ADOPCIÓN	OBJETO
Normas Técnicas Colombianas – NTC	
El Decreto 2090 del 13 de septiembre de 1989. Reglamentación trabajos de arquitectura.	
American Standards for Testing and Materials - ASTM	
American Concrete Institute - ACI	
Publicaciones técnicas del Instituto Colombiano de Productores de Cemento - ICPC versiones 2001	
Publicaciones Técnicas de la Portland Cement Association – PCA	
Código colombiano de construcciones sismo resistentes. Norma Sismo Resistente NSR910	
Espacio Público en los Planes de Ordenamiento territorial (Decreto 1504 de 1998)	
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.	
Reglamento técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - *RETILAP*	
✓ NTC 4595 Instalaciones y Ambientes escolares ✓ NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas"; ✓ RESOLUCION 14881 DE 1.983 : Reglamentación para accesibilidad a discapacitados ✓ DECRETO 3075 DE 1997. Disposiciones generales manejo de alimentos – Ministerio de Protección ✓ RESOLUCION 3388 DE 2.008. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de los juguetes, sus componentes y accesorios.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO:

Tipo de contrato a celebrar: Selección abreviada menor cuantía

PERSPECTIVA LEGAL

La Alcaldía Municipal de Tibirita Cundinamarca, dando cumplimiento al DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015; CAPÍTULO 1 SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBSECCIÓN 6: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: "No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El Atendiendo del objeto del proceso contractual, se refiere a un contrato de Obra *"*Son contratos de obra los *que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*

Todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que el desarrollo de la obra a desarrollar por parte del contratista seleccionado se ejecutara con mano de obra nacional y los bienes con los cuales se desarrollara la obra de igual manera y a fin de establecer el valor del objeto contractual se ha establecido que se tomara como referencia los precios de la cartilla del ICCU vigente para el año 2025 y para el caso de los valores no establecidos en dicha cartilla se tomaran la referencia de los precios de mercado o su respectivo APU según el caso, además se ha establecido un AIU del 33%.

Una vez realizado el presupuesto se verifico que el valor de la obra a ejecutar es por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($582.934.758) M/CTE,** para la expedición de la respectiva disponibilidad presupuestal y la elaboración de los estudios previos y la invitación de la Selección abreviada.

PERSPECTIVA FINANCIERA.

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5.3. -3 del Decreto 1082 de 2015. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA.

La Administración Municipal de Tibirita, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos.

El tipo de remuneración recomendada para la contratación de obra objeto del presente Proceso de Contratación será mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

La entidad pagará al contratista la suma pactada en el contrato mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

La entidad cancelará al CONTRATISTA mediante ACTAS PARCIALES así:

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA cancelará al contratista la suma pactada en el contrato así:

1. ACTAS PARCIALES HASTA UN 80% DE EJECUCIÓN. A medida que el contratista demuestre el avance de la obra, podrá cobrar mediante diversas actas parciales hasta completar el OCHENTA POR CIENTO (80%) de ejecución, con su respectivo informe suscrito por el contratista, interventor y/o supervisor.
2. PAGO FINAL DEL 20 % DE EJECUCIÓN. Cuando el contratista haya completado una ejecución del CIEN POR CIENTO (100%) con la firma del interventor y/o supervisor en el acta de recibo.

PARÁGRAFO: Para realizar los respectivos pagos, el supervisor o interventor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del objeto contratado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad en salud y pensiones.

Por su parte el supervisor o interventor del contrato deberá suscribir informe de supervisión o de interventoría y acta de recibido a satisfacción respecto del cumplimiento del contrato. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA 1: Para el pago final se debe adjuntar lo siguiente: Paz y salvo o prueba del pago a los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra, de proveedores, planos récord, bitácora, manual o recomendaciones de mantenimiento, informe final, actas de recibo, póliza de estabilidad actualizada.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; por lo cual la experiencia solicita tanto general como especifica deberá estar de manera relacionada con el objeto a desarrollar entendido como construcción, mantenimiento y/o adecuación de edificaciones), con entidades del Estado o privadas según se establezca en los estudios previos y los pliegos.

Las certificaciones de experiencia certificada deberán ser de contratos terminados, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Entidad Contratante.
- Objeto del contrato.

- Nombre del contratista
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación

PERSPECTIVA TÉCNICA

Los trabajos a realizar han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

En los casos no establecidos textualmente en estas especificaciones técnicas, se aplicaran como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las siguientes entidades que contemplarán aspectos técnicos y ambientales:

- Norma Colombiana de diseño y construcción sismo resistente: NSR-10
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y RETILAP
- Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución 1096 de 2000 –RAS 2000
- Ley 361 de 1997
- Reglamento de higiene para la industria de la construcción, resolución #02413 de 1979 emanada ministerio del Ministerio de Trabajo y Seguridad social de Colombia.
- Normas técnicas colombianas (NTC) para materiales. Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing Materials).
- Normatividad ambiental vigente.

Especificaciones técnicas particulares del presente proceso.

Los ítems que aparecen en el formulario de cantidades de obra del presupuesto oficial, se describen en forma concisa y no en detalle, por lo tanto, para la determinación de los precios unitarios y para la ejecución de los trabajos deberán consultarse las especificaciones y normas anteriormente descritas.

Condiciones Técnicas mínimas:

- Los equipos, maquinaria y herramientas que se utilicen para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, deberán ser los adecuados y suficientes para atender las exigencias de las especificaciones técnicas.

- Todos los materiales necesarios para la ejecución del contrato deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La oficina Asesora de Planeación es la encargada de definir las políticas de Infraestructura Física, así como direccionar la política, el diseño, construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura física, que demande el progreso de desarrollo del Municipio de Tibirita, de acuerdo con esto y partiendo del hecho que la Secretaría ha recopilado suficiente información producto del ejercicio de su objeto misional; para el análisis de la demanda, se tomó como base la información que esta posee.

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

En general, el comportamiento de los contratistas no ha traído consecuencias de imposición de sanciones o declaratorias de incumplimiento.

ANÁLISIS DEL RIESGO

Ya que estamos en presencia de un contrato de obra que puede generar riesgos no solo en la presentación como en el desarrollo del contrato se solicitan las siguientes garantías o pólizas a favor del asegurado EL MUNICIPIO DE TIBIRITA y el ICCU.

Garantía de seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta, con una vigencia igual al plazo de adjudicación de contrato y tres (3) meses más.

Cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del Valor Contratado con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Estabilidad y calidad de obra veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra**.**

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, equivalente al (5%) del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento.

Responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros por el valor de 200 s.m.l.m.v. y con vigencia igual a la del plazo del Contrato.

Cuando la propuesta sea presentada por una figura asociativa, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

En todo caso, los anteriores amparos deben cumplir con la normatividad vigente en lo que respecta a su cubrimiento, vigencia y suficiencia, en especial con las reglas establecidas en el Título 1 "Garantías" del Decreto 1082 de 2015.

RIESGOS IDENTIFICADOS EN MATERIA CONTRACTUAL:

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Riesgo	Probabilidad				Impacto				Asignación
	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	Alto	Medio-Alto	Medio-Bajo	Bajo	
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO									
No disponibilidad del comprador para recibir los servicios				x				**x**	Entidad Contratante
Estimación inadecuada de costos				**xxx**				**xx**	Entidad Contratante
Entrega tardía del servicio									Contratista
Servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual									Entidad Contratante
Falta de calidad en el servicio prestado									Contratista
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS LEGALES									
Financiamiento del contrato				X				x	Contratista
Incremento en impuestos, que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades									Contratista
Calidad				X				x	Contratista
Incremento en impuestos, que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato				X				x	Contratista

Ausencia de disponibilidad y de caja				X				X	Contratista
RIESGOS FINANCIEROS									
Financiamiento del contrato				X				x	Contratista
Incremento en impuestos, que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato				X				X	Contratista
Mora en el pago por parte del estado				x				x	Entidad Contratante
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja				x				X	Entidad Contratante

Perspectiva económica:

Para calcular el presupuesto oficial, la Secretaria de Planeación del Municipio de Tibirita, tuvo en cuenta la cartilla oficial vigente de precios del ICCU, la cual a su vez toma en cuenta las siguientes variables:

- Localización de las obras y vías de acceso.
- Costo de la mano de obra local y regional.
- Rendimientos estimados para cada actividad.
- Acarreos internos.
- Costo de materiales en la zona.
- Alquiler de equipo necesario para cada actividad

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Tibirita no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- Gravamen a los movimientos financieros
- Retefuente
- Contribución especial
- Industria y Comercio (ICA)
- Estampilla Pro cultura
- Estampilla Pro Adulto mayor
- Estampilla Universidad de Cundinamarca
- IVA
- Fondo de seguridad

Supervisión del contrato

Toda vez que el proceso de contratación es una licitación pública se establece interventoría externa, la Entidad contratará una interventoría externa quien ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos.

La interventoría consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

ORIGINAL FIRMADO
FABIAN CAMILO MARÍN VALERO.
Secretario de planeación, Infraestructura y servicios públicos.